



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS
QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 07 de Febrero de 2014.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- Solicitud de Restitución de gastos autorizada por el Administrador Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 1514.-

1. **AUTORIZASE**, la Restitución de Gastos al Sr. Manuel Cisternas Muñoz, Rut: 9.886.110-6, Conductor de Alcaldía, grado 15° planta auxiliar, por un valor de **\$13.720.-** (trece mil, setecientos veinte, pesos). **DETALLE:** Boletas N°69920 – N°88600 por concepto de pago pases diarios a Santiago, correspondiente a cometido realizado el día 07 y 08 de enero 2014 a Santiago, traslado Sr. Alcalde.
2. **IMPÚTESE** el gasto de \$13.720.- a la cuenta 215.22.08.007.001.001 "Alcaldía, pasajes por comisiones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)